



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 13 de octubre de 2.009

EXP-EXA: 8.543/2009

RESCD-EXA: 473/2009

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por el Lic. Edgardo Javier Trenti, Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva de esta Unidad Académica, con la finalidad de viajar a Termas de Chillan - Chile para participar en el Congreso Chileno de Investigación Operativa – OPTIMA 2009, desde el 05/10/09 y hasta el 09/10/09;

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83, Régimen de Licencias para el Personal Docente;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 07/10/09, constituido en Comisión y como Cuerpo resuelve aprobar, por unanimidad, la licencia solicitada por el Lic. Trenti;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por concedida la licencia extraordinaria con goce de haberes al Lic. Edgardo Javier Trenti, Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva de esta Unidad Académica, con la finalidad de viajar a Termas de Chillan - Chile para participar en el Congreso Chileno de Investigación Operativa –OPTIMA 2009, desde el 05/10/09 y hasta el 09/10/09, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución N° 343/83.


ARTÍCULO 2°: Recordar al Lic. Trenti, que deberá presentar la certificación correspondiente, que acredita la asistencia al mencionado evento.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber al Lic. Trenti y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN  
smv

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Mr. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS